

Exp. Nº: 0062003/22
(Tramita 396875)

ASUNTO: CONTRATO “Desarrollo de una aplicación móvil de la Sede Electrónica ” (C11.3 PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU)

FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es:
Desarrollo de una aplicación móvil de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza que de manera concreta permita acceder a algunos de los servicios más demandados, personalizar notificaciones y mejorar la experiencia del usuario.

Se definen asimismo las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato:

Presupuesto (IVA excluido): 14.999 euros

IVA 21%: 3.149,79 euros

Presupuesto base de licitación: 18.148,79 euros, IVA incluido.

- Aplicación presupuestaria: El crédito adecuado para hacer frente a la ejecución del contrato, proviene de una subvención de Fondos Europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Modernización de las Administraciones Públicas”, de no disponibilidad automática. Por este motivo, adjuntamos informe sustitutivo del certificado de existencia de crédito de fecha 5 de mayo, relativo a la aplicación presupuestaria PCI-4911-22706-SEDE ELECTRÓNICA, GOBIERNO ABIERTO “EL AYUNTAMIENTO EN TU BOLSILLO”.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzNjUxNzIzNmZmZmMx



 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 1 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

1.1) Ofertas anormalmente bajas:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas

2) Otros

2.1) Ampliación de la garantía: Hasta 20 puntos.

Se valorarán diez puntos por cada tres meses siendo el máximo 20 puntos que corresponderá a una garantía de 12 meses adicionales sobre los 6 meses establecidos. La garantía es el período durante el cual, tras haber completado el proyecto, se realiza la resolución de incidencias concernientes a los diferentes desarrollos y con el soporte a usuarios de los mismos.

i) PLAZO DE GARANTÍA:

El plazo de garantía del suministro será de 6 meses a contar desde la terminación del contrato. Durante este período el contratista se comprometerá a solucionar, sin coste alguno, cualquier problema derivado de una mala ejecución del encargo en un plazo acorde a la naturaleza de la incidencia.

Será obligatorio para la empresa contratista realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas que le sean imputables con puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la corrección de los problemas, en los tiempos establecidos en el Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA).

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o vicios ocultos que se pongan de manifiesto en el desarrollo del objeto del contrato, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias.

Los productos originados como consecuencia de la subsanación de errores deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego

j) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzZjUxNzIzNmZmZmMx

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 4 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

- La acumulación de tres incumplimientos graves podrá implicar uno muy grave

El contratista atenderá en días laborables en horario de 8:00 a 15:00.

Penalidades

Por infracciones leves:

Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos leves con una pena pecuniaria del 2,5% de la facturación

Por infracciones graves:

Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos graves con una pena pecuniaria del 5% del importe de la facturación

Por infracciones muy graves:

Se podrá penalizar a la empresa adjudicataria que incurra en cualquiera de los incumplimientos muy graves con una pena pecuniaria del 10% de la facturación sin perjuicio del derecho de resolver el contrato y la reclamación de daños y perjuicios.

1. El incumplimiento del plazo de entrega por causas imputables al contratista dará lugar a una penalización de 200 euros por cada día completo de retraso.

El día completo será el que transcurra desde las 0:00 horas hasta las 23:59 horas del día que se computa.

La penalización operará de manera automática una vez transcurrido el día completo de retraso.

La penalización será descontada del importe de la factura que se emita para el pago del precio.

2. No se considerará en ningún caso que existe retraso si este no es superior a cinco días hábiles contados desde el siguiente a la terminación del plazo de entrega.

Para imponer la penalización será preciso que el servicio gestor previamente reclame la entrega por cualquier medio del que quede constancia, computándose los días de retraso a partir de la fecha de esa reclamación.

La no conformidad de la aplicación con el acarreará una penalización

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzEzNjUxNzIzNmZmMzIx



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 6 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

para estar al corriente de cambios en la información que aparece en la APP o cualquier otra información que se quiera transmitir a los usuarios/as de la misma. Estas notificaciones serán de tipo automático, según lo que configure el usuario/a y atendiendo a publicaciones/actualizaciones que se realicen en la sede electrónica (oferta de empleo, noticias, etc) y de tipo adhoc (gestionadas por la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto).

- La gestión de envío de las notificaciones push (envío) deberá integrarse con el Sistema de Gestión de Envío de emails/mensajes que dispone la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto. Las notificaciones podrán constar de imagen, texto y enlace (acceso directo o bien a web o bien a un apartado de la aplicación).
- Los usuarios/as de la aplicación podrán seleccionar categorías/áreas de su interés para recibir notificaciones push relacionadas (Noticias, Oferta de Empleo, Incidencias en la Vía Pública, Idea Zaragoza, Cortes de Agua, Afecciones Importantes, etc). (Anexo IV. sección III, apartado 03.4.B)

1.2.2.- Servicios de personalización

- La aplicación permitirá guardar aquellos contenidos que desee el usuario/a sobre registros de diferentes módulos (noticias, actividades, equipamientos, etc) (Anexo IV. sección III, apartado 03.3.B)
- La aplicación permitirá mostrar los diferentes módulos/servicios de forma personalizada desde la pantalla principal de la aplicación (configurable tanto por los usuarios/as como por la Oficina Técnica) (Anexo IV. sección III, apartado 03)
- La aplicación permitirá a los usuarios/as editar y añadir información a su perfil de usuario de la plataforma de Gobierno Abierto (Anexo IV. sección III, apartado 03.3.A)

1.2.3- Compartir APP

- La aplicación permitirá al usuario compartir con otras personas a través de aplicaciones de terceros (Anexo IV. sección III, 03.4.E)

1.3. Formación

El adjudicatario deberá de formar al personal municipal para que éste adquiera el conocimiento suficiente para poder mantener estos servicios y poder desarrollar nuevos módulos de manera autónoma sin dependencia del adjudicatario.



NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 10 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

1.4 Otras obligaciones derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (PRTR).

1.4.1 Obligaciones del contratista (o licitador)

- La aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- El compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión.

A estos efectos, el responsable del contrato deberá solicitar a la contratista o subcontratista su acreditación a través de las siguientes declaraciones:

1. La declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (ANEXO III.5 – ANEXO APROBADO CON EL PLAN ANTIFRAUDE)
 2. La declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia conforme al modelo de declaración del Anexo IV.C. de la citada Orden (ANEXO III.6)
- La obligación de aportar por parte de la contratista y de las subcontratistas la información relativa al titular real del beneficiario final de los fondos en la forma prevista en el artículo 10 de la orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, en los términos establecidos en el punto 6 del artículo 3 de la Directiva (UE) 2015/849.

Esta obligación se acreditará mediante una declaración emitida por la contratista y por cada una de las subcontratistas, las cuales deberán actualizarse cada vez que cambie el titular real del beneficiario final.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzNjUxNzIzNmZmZmMz



NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 11 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

- Sometimiento a las actuaciones de control de las instituciones comunitarias en virtud de lo establecido en el artículo 22, letra e) del Reglamento (UE) 2021/241.
- Custodia y conservación de la documentación vinculada a la actividad financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de conformidad con el artículo 132 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión.
- Garantizar el pleno cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio DNSH) y, en su caso, el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y por el Reglamento (UE) núm. 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el cual se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con el requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (ANEXO III.7)
- Obligaciones en materia de información, comunicación y publicidad que se contienen en el artículo 9.3 b) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la cual se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La cumplimentación de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) (Anexo III.8)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzNjUxNzIzNmZmZm



NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 12 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

Anexo III.2

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - INTEGRACIÓN, REUTILIZACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ESTÁNDARES

1.1.- Adaptación a las directrices de diseño marcadas por la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto

El diseño de la aplicación deberá ser conforme con la Guía de Estilo especificada en el Anexo IV, sección IV.

En el caso que la empresa adjudicataria necesite introducir modificaciones o nuevas necesidades de diseño en la aplicación éstas deberán ser validadas por la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

Se pretende conseguir una interfaz común de diseño sencillo, agradable, intuitivo y moderno adaptado siempre a la imagen corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza ("Manual de Identidad Corporativa - <https://www.zaragoza.es/contenidos/guia-estilo/identidadCorporativa.pdf>") y en sintonía con los diseños que esta imponiendo el mercado.

1.2 Código fuente e integración con los sistemas existentes en la Sede Electrónica

El código fuente correspondiente a la aplicación deberá ser entregado junto con los paquetes de instalación de la aplicación de los diferentes sistemas a la Oficina Técnica para su reutilización, modificación o mantenimiento futuro si fuera necesario.

El contratista deberá generar la documentación necesaria para que el personal de la Oficina Técnica pueda:

- Realizar instalación del framework de desarrollo en los equipos de trabajo del Ayuntamiento para el mantenimiento, actualización y revisión del código y de nuevas funcionalidades.
- Generar los archivos instalables de la aplicación (APK,IPA, etc) en dispositivos móviles.
- Realizar la instalación de los instalables en un equipo local (con máquina virtual Android / IOS) para pruebas.



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzZmZlNjUxNzIzNmZmZmMx

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 13 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

→ Publicar la aplicación en los respectivos repositorios de aplicaciones oficiales.

Se estudiará con el personal funcionario que gestiona el proyecto las necesidades de información de la aplicación y cómo realizar la integración con los sistemas de información del Ayuntamiento de Zaragoza. La aplicación se debe integrar con:

1.2.1 API Zaragoza

El acceso a bases de datos y servicio de datos de los que dependa la aplicación se realizarán a través de API ZARAGOZA, atendiendo a sus requisitos de conexión y seguridad y siguiendo las definiciones y protocolos de una API Rest.

En el caso en que se necesitará acceso directo de la aplicación a bases de datos, estas deberán estar en los servidores del ayuntamiento almacenados en el SGBD Oracle Real Application Cluster 11g R2.

1.2.2 Plataforma de Gobierno Abierto

La aplicación deberá permitir el registro, alta y login de usuarios/as, integrándose con el Sistema de Gestión de Usuarios de la Plataforma de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza con los mismos niveles de identificación (como mínimo, nombre, correo electrónico, contraseña).

Se deberá mantener abierto el login de usuario si se cambia de la aplicación móvil a la visualización en un navegador web desde el propio dispositivo.

1.2.3 Notificaciones Push

El sistema de notificaciones Push se deberá integrar con el Sistema de Gestión de Envío de emails/mensajes que dispone la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto desarrollado en J2EE 1.6 y Angular. La adaptación del sistema de gestión a las necesidades de la aplicación para el envío de notificaciones Push (automáticas y adhoc) las realizará la Oficina Técnica con el asesoramiento de la empresa adjudicataria y previo consenso en cuanto a la forma de envío y necesidades.

1.3 Disponibilidad y Compatibilidad

La aplicación deberá ser compatible con los principales sistemas operativos de dispositivos móviles (como mínimo Android y IOS), y adaptarse correctamente a los diferentes tamaños de pantalla existentes.

Las versiones de sistema operativo soportadas por la aplicación deberán estudiarse/acordarse con el personal funcionario encargado de la gestión del

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzZmZlNjUxNzIzNmZmMzIx



NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 14 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

proyecto.

La aplicación deberá cumplir con los requisitos mínimos necesarios para su publicación en los diferentes mercados oficiales de aplicaciones (como mínimo Google Play Store (Android) y App Store (IOS)).

1.4 Accesibilidad y Protección de Datos

Zaragoza
AYUNTAMIENTO



Desde la Oficina de Participación Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza pensamos que la accesibilidad es una característica básica que promueve uno de sus principios esenciales: la universalidad. Entre las ventajas de la accesibilidad tenemos:

- Facilita el acceso de las personas con discapacidad, personas mayores, y en general, de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Permite el acceso con diferentes navegadores, dispositivos, etc.
- Conlleva contenidos más claros y estructurados.
- Mejora la navegación y la experiencia del usuario/a

La aplicación deberá ser conforme con el Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público, con Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con cualquier otra normativa aplicable para el tratamiento de la información en el Ayuntamiento de Zaragoza y/o las aplicaciones móviles de las que son responsables.

1.5.- Reutilización

Las solución que se proponga deberá ser reutilizable en nuevas aplicaciones que se desarrollen por parte de la Oficina técnica para que, de esta forma, pueda ser incluida y normalizada en la guía de estilo de la Sede Electrónica.

2 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO

2.1 Organización.

Para coordinar las actuaciones técnicas objeto del presente contrato, el Ayuntamiento de Zaragoza designará un técnico/a de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a través del cual se canalizarán las comunicaciones con el/la contratista.



 Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzEzNjUxNzIzNmZmZmMx

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 15 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

Asimismo, el contratista nombrará un responsable técnico/a que será el/la interlocutor/a con la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto del Ayuntamiento y se responsabilizará de la correcta prestación de los servicios contratados.

El/la responsable técnico/a del proyecto por parte del contratista estará asistido/a por el equipo de trabajo que se considere necesario para la ejecución de las actividades contratadas.

2.2 Procedimiento de realización y entrega de los trabajos efectuados (código, instalables, documentación).

- Formatos de entrega: a definir por la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto según la naturaleza del servicio.

- Procedimiento de recepción: el contratista deberá seguir los siguientes pasos y deberá permitir implantaciones iterativas de los desarrollos manteniendo la integridad del entorno de producción Para ello:

1. El adjudicatario accederá al repositorio Git del proyecto para hacer un clone y trabajar sobre el clone del repositorio.
2. En este nuevo repositorio, se realizarán las modificaciones al código implementado.
3. Las modificaciones se solicitarán a través de pull requests y deberán ser aceptadas por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Para aceptar un pull request, el ayuntamiento realizará:

- a) Pruebas técnicas
- b) Pruebas de aplicación

Estas pruebas se realizarán en un entorno de test, dentro de la arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza. Si el resultado de las pruebas es satisfactorio, el Ayuntamiento de Zaragoza subirá los cambios a la rama máster y desplegará las modificaciones en el entorno de producción.

En caso contrario, se remitirán los resultados al adjudicatario para la realización de las correcciones necesarias y se volverá a reiniciar el proceso.

En caso de que en el plazo de quince días no conste reparo alguno al trabajo entregado se entenderá recepcionado tácitamente.

2.4. Condiciones de prestación.

El contratista realizará el desarrollo de la aplicación en sus propias instalaciones.

2.5 Informes y Estadísticas



NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 16 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

La empresa contratista presentará todos los informes requeridos por la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto para evaluar la calidad de los servicios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzNjUxNzIzNmZmZmMx



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 17 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

ANEXO III.4

MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**
....." y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzZmZlNjUxNzIzNmZmMzIx



TR Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 19 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

ANEXO III.5

MODELO DE DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Número de expediente:	
Contrato:	

D. Dña....., con DNI núm....., en su condición de de la entidad, con NIF y domicilio fiscal en C/ como propuesto como adjudicatario del contrato que tiene por objeto que implica el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en la Línea Directriz; política; Componente; Inversión) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia,

DECLARA

Primero.- Que conoce la normativa que es de aplicación, en particular las siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2, que indica la obligación de: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permita realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

- i. El nombre del perceptor final de los fondos;
- ii. el nombre del contratista y del subcontratista, cuando el perceptor final de los fondos sea un poder adjudicador de conformidad con el Derecho de la Unión o nacional en materia de contratación pública;
- iii. los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales del



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzEzNjUxNzIzNmZmMzIx

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador		PÁGINA 20 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227

perceptor de los fondos o del contratista, según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

iv. una lista de medidas para la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, junto con el importe total de la financiación pública de dichas medidas y que indique la cuantía de los fondos desembolsados en el marco del Mecanismo y de otros fondos de la Unión».

2. Apartado 3, que indica que: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo solo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Segundo.- Que conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos que a continuación se señalan, para los fines expresamente relacionados en los artículos citados:

«perceptor final de los fondos»	
«contratista 1»	
«contratista 2»	
«contratista X»	
«subcontratista 1»	
«subcontratista 2»	
«subcontratista X»	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzZmZlNzUzNzIzNmZmZm



NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador		PÁGINA 21 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227

3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Economía circular, incluidos la prevención y el reciclaje de residuos.
5. Prevención y control de la contaminación en la atmósfera, el agua o el suelo.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

B. Las actividades se adecúan, en su caso, a las características y condiciones fijadas para la medida y submedida de la Componente y reflejadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

C. Las actividades que se desarrollan en el proyecto cumplirán la normativa medioambiental vigente que resulte de aplicación.

D. Las actividades que se desarrollan no están excluidas para su financiación por el Plan conforme a la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01)32, a la Propuesta de Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España y a su correspondiente anexo.

E. Las actividades que se desarrollan no causan efectos directos sobre el medio ambiente, ni efectos indirectos primarios en todo su ciclo de vida, entendiéndose como tales aquellos que pudieran materializarse después de su finalización, una vez realizada la actividad.

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente declaración dará lugar a la obligación de devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora correspondientes.

Fecha:

Firmado:



Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzEzNjUxNzIzNzZMzZMx

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador		PÁGINA 25 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227

ANEXO III.8

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

Expediente: 388649

Contrato/subvención:

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación/subvención arriba referenciado, el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzZmZlNjUxNzIzNmZmZmMx



TR Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 26 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	

haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Fecha y firma electrónica, nombre completo y DNI)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY1Nzc1MzEzZjUxNzIzNmZmZm



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

NOMBRE DOC.	Anexos III, IV, V- Ficha Técnica y Anexos del Licitador			PÁGINA 27 / 27
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M JESUS FERNANDEZ RUIZ	EL/LA TÉCNICO/A	14/07/2022	9504227	